

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

1477 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0081/2020 (INTEGRA-AYE), con destino a riego, en el término municipal de Portillo (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes Toral (G56782998), solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Portillo (Valladolid), por un volumen máximo anual de 154.217 m³, un caudal máximo instantáneo de 57 l/s, y un caudal medio equivalente de 14,87 l/s, con destino a Riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 26 de diciembre de 2023, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: COMUNIDAD DE REGANTES "TORAL" (G56782998).

Tipo de uso: Riego de 30,55 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 154.217

Volumen máximo mensual (m³): 45.355,22

Caudal máximo instantáneo (l/s): 57

Caudal medio equivalente (l/s): 14,87

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea "Páramo de Cuéllar" (DU-400043) y masa de agua subterránea "Terciario Detrítico Bajo Los Páramos" (DU-400067).

Plazo por el que se otorga: 32 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Observación: Se deberá proceder a sellar debida y completamente el pozo de situado en la parcela 14 del polígono 8 del término municipal de Portillo (Valladolid), relativo al expediente PRVA122022 con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo; además deberán retirarse todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado (art.188 bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-3929/2006-VA, de fecha 20 de abril de 2009. Confederación

Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 11 de enero de 2024.- El Jefe de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A240001535-1